

**Expediente n.º:** 1579/2024  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contrataciones.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de Almoradiel.

Aprobar del expediente de contratación 1565/2024, tramitación ordinaria, tramitado para llevar a cabo la licitación y adjudicación del contrato de obras para la realización de las contenidas en proyecto básico y de ejecución para CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EXISTENTE DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL suscrito por la arquitecto superior D<sup>a</sup>. María Isabel Santos Martínez en fecha y hora 28/05/2024 13:56 con un importe total por todos los conceptos de 119.777,89 euros, incorporado al presente expediente electrónico 1565/2024.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación correspondiente al presente procedimiento y publicar su composición en el perfil de contratante (mediante la publicación de la presente resolución) con el siguiente detalle:

Presidenta de la mesa: D. Jesús Miguel Huertas Nebreda, concejal de este Ayuntamiento. Suplente de presidente: D.<sup>a</sup>.Noelia Torresano Gandía, concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

— D. Francisco José Martín-Pueblas Fraile, (Secretario de la Corporación).

— D. José Ignacio Olalla Amor (Interventor de la Corporación).

— D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez de Palacio, (funcionaria tesorera de la Corporación).

Secretaria de la mesa:

— D<sup>a</sup>. María Elena Alhambra Rodríguez de Guzmán, funcionaria de la Corporación.

Suplentes de vocales:



1º D. Fernando Gómez Villaseñor. (funcionario de la Corporación)

Suplentes de secretario/a de la mesa de contratación:

1º D. Fernando Gómez Villaseñor. (funcionario de la Corporación)

**SEGUNDO.-** Programar el día 8 de julio de 2024 a las 10.00 horas para la constitución de la citada mesa de contratación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en acto no público (privado) y para que se proceda en el mismo a la apertura de los sobres electrónicos del presente proceso presentados por los licitadores. Al citado acto podrán asistir presencialmente los miembros del tribunal o podrán hacerlo de forma telemática.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En la fecha de la firma.

EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

